



\* 2 0 2 4 2 0 4 0 6 5 8 1 9 1 \*  
**Al contestar por favor cite estos datos:**  
Radicado No.: 20242040658191  
Fecha: 17/11/2024 04:44:02 p.m.

Bogotá D.C.

Señores:  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
[quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)

Referencia. Remite por competencia. Rad. 20242060816362 del 14 de noviembre de 2024.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por quien eleva solicitud conforme a lo expuesto por el petionario en los documentos adjuntos.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>1</sup>, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

INGRIHT YOHANA CONTRERAS ZACIPA  
Oficina de Relaciones Estado Ciudadanías

Anexos: Se adjunta archivo (1)

Proyectó: Hernán Enrique Toro Fernández/ Revisó: Sandra Villate  
12004.15

<sup>1</sup> Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

